



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 202250130088 DE 29/12/2022**

*“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos del proceso de traslados ordinarios para Escuelas Normales Superiores para el calendario académico 2023”*

### **EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ( E)**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001; Decretos Nacionales 2277 de 1979, 1278 de 2002 y 1075 de 2015; Decreto Municipal 0883 de 2015, Resolución 2823 de 2002, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

La Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera.

Por medio de Resolución N° 017614 del 16 de septiembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional fijó los requisitos que se deben cumplir para el proceso de traslados de los educadores con derechos de carrera, con el fin de proveer vacantes definitivas en Escuelas Normales Superiores de las Entidades Territoriales Certificadas.

El artículo segundo de la Resolución N° 017614 del 16 de septiembre de 2021, establece que las vacantes definitivas de las Escuelas Normales Superiores serán provistas mediante un proceso preferente, que se desarrollará cada año de manera simultánea y complementaria al proceso ordinario de traslados.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo estipulado por la Resolución N° 017614 del 16 de septiembre de 2021, La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de Resolución N° 202250108181 del 19 de octubre de 2022, se convocó al proceso preferente de traslados ordinario para Escuelas Normales Superiores, dirigido a docentes y directivos docentes del Municipio de Medellín, de acuerdo con la Resolución N° 017614 del 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, *“Las Entidades Territoriales certificadas en Educación no podrá afectar mediante el proceso ordinario de traslados, el número de vacantes ofertadas para zonas rurales y no rurales, en el marco de las Convocatorias N° 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, las cuales se encuentran en desarrollo”*





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo estipulado en el artículo tercero de la Resolución N° 202250108181 del 19 de octubre de 2022, se habilitó el 19 de diciembre de 2022, el formulario para la presentación de reclamaciones. Así mismo, el 26 de diciembre de 2022, se publicaron en la página web de la Secretaría de Educación Distrital, las respuestas a los aspirantes que hicieron uso de este recurso.

En razón de lo anterior, superada la etapa de reclamaciones; la Secretaría de Educación Distrital procede a publicar los resultados definitivos del proceso de traslados ordinarios para Escuelas Normales Superiores para el calendario académico 2023.

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publicar la lista definitiva de docentes y directivos docentes adscritos al ente territorial Medellín, que fueron **SELECCIONADOS** para ser trasladados en el marco del cronograma ordinarios, a la Escuela Normal Superior de Medellín.

CC	ÁREA	PUNTAJE TOTAL
1037585846	Ciencias Naturales -Química	51
4345899	Directivo (a) Docente – Coordinador (a)	18

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar la lista definitiva de docentes y directivos docentes adscritos al ente territorial Medellín, que **NO FUERON SELECCIONADOS** para ser trasladados en el marco del cronograma ordinarios, a la Escuela Normal Superior de Medellín.

CC	ÁREA	OBSERVACIÓN
39329164	Básica Primaria	No hay disponibilidad de plazas en el nivel de Básica Primaria

**ARTÍCULO TERCERO.** Publicar la lista definitiva de docentes y directivos docentes adscritos a otros entes territoriales, que **NO FUERON SELECCIONADOS** para ser trasladados en el marco del cronograma ordinarios, a la Escuela Normal Superior de Medellín.

CC	ÁREA	OBSERVACIÓN
8156342	Básica Primaria	No hay disponibilidad de plazas en el nivel de Básica Primaria





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad con la Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, la notificación o comunicación de los actos administrativos que se expidan dentro del proceso ordinario de traslados, se realizará de conformidad con lo estipulado por el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Por tratarse de un acto administrativo de contenido general no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO**  
SECRETARIO DE DESPACHO (E)

Proyectó	Revisó	Aprobó:
Carolina Ramírez Corrales Abogada de apoyo	Hernando Alveiro Álvarez Díez Líder de Proyecto Novedades  Isabel Angarita Nieto Líder Programa Jurídico  Leidy Mesa Montoya Asesora Jurídica de Despacho	Juan Camilo Villada Ríos Director Técnico Talento Humano  Juan David Agudelo Restrepo Subsecretario Administrativo y Financiero  María Paulina Bedoya Londoño Asesora Jurídica de Despacho